



Grado en Ciencias
Políticas y de la
Administración

Salidas profesionales

Las personas graduadas en Ciencias Políticas y de la Administración pueden desarrollar su actividad en muy diversos **ámbitos profesionales**, entre los que destacan los siguientes:

- Instituciones Políticas y Administraciones Públicas.
- Organizaciones políticas, de representación de intereses y no gubernamentales.
- Sector privado.
- Enseñanza e investigación.
- Organismos Internacionales y Acción Exterior.

En función de estos ámbitos laborales, algunos de los **perfiles profesionales del politólogo** son:

- **Analista político:** analiza e interpreta la realidad política y social. Analiza las opiniones, los valores y las actitudes de los ciudadanos así como las posiciones y las dinámicas de los diferentes actores políticos. Analiza resultados electorales. Define escenarios políticos, evalúa objetivos, diseña estrategias políticas y campañas electorales de organizaciones políticas, sociales e institucionales. Supervisa y prueba la calidad y fiabilidad de los indicadores sociopolíticos para la toma de decisiones.
- **Asesor/a y Consultor/a:** desempeña funciones de asesoramiento y asistencia técnica a las Administraciones Públicas e instituciones políticas; a las organizaciones políticas de representación de intereses y no gubernamentales; así como al sector privado en sus relaciones con el sector público.
- **Consultor/a internacional:** desarrolla funciones de asesoramiento y asistencia técnica en materia de políticas nacionales e internacionales a responsables públicos y políticos de instituciones nacionales e internacionales, organizaciones del Tercer Sector y empresas con proyección internacional. Planifica, desarrolla, coordina y evalúa proyectos de cooperación y desarrollo en otros países. Realiza funciones de observador internacional en procesos de

paz y de democratización. Media en la gestión de crisis y en la resolución de conflictos.

- **Analista y evaluador/a de políticas públicas:** analiza las políticas públicas en las respectivas fases de: identificación y definición de problemas, así como de formulación e implementación de programas y acciones. Evalúa políticas públicas y plantea alternativas para mejorar actuaciones públicas sucesivas. El nivel territorial de actuación es: internacional, europeo, estatal, autonómico y local.
- **Técnicos/as de las Administraciones Públicas:** desarrolla tareas de dirección, gestión, inspección, coordinación, control y estudio, así como el diseño y planeamiento de propuestas de mejora para las Administraciones públicas, órganos constitucionales e instituciones y organizaciones de carácter público que operan en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local, a las cuáles se accede mediante oposición o contratación. El nivel territorial de actuación es: europeo, estatal, autonómico y local.
- **Gestor/a de organizaciones:** desarrolla tareas de dirección, planificación y gestión que garanticen los objetivos y fines de organizaciones y/o entes instrumentales, así como tareas de comunicación y transmisión entre el nivel directivo y el operativo. Facilita las relaciones interinstitucionales, interadministrativas, con los medios de comunicación y los agentes sociales. Su ámbito de actuación lo constituyen los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades públicas, fundaciones públicas y tercer sector. El nivel territorial de actuación es: internacional, estatal, autonómico y local.
- **Agente de desarrollo local:** Define, programa y ejecuta acciones orientadas al desarrollo integral a nivel local. Diseña estrategias para la promoción de la actividad empresarial, la creación de empleo y el desarrollo sostenible. Participa en la gestión de programas europeos. Diseña planes comunitarios para fomentar la participación ciudadana y dinamizar el tejido asociativo local.
- **Docente e Investigador/a:** desarrolla actividades que tienen por objeto impartir docencia en procesos formativos de enseñanza reglada y no reglada. Desarrolla actividades encaminadas a aportar nuevos avances al conocimiento científico de los fenómenos políticos. Elabora documentos de carácter científico y materiales didácticos.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

La versatilidad de este título permite, como ya hemos señalado, que sean múltiples las profesiones a las que puede dar acceso, de modo que no cabe hablar de una única profesión regulada. Esto implica que la gran riqueza de contenidos formativos

<http://grados.ugr.es/politicas/>

y específicos que debe tener el grado se proyecte en un abanico plural de salidas y profesiones. Es esencialmente el sector público el que se tiene en cuenta como referente de normas que regulan el acceso a diferentes profesiones que son el umbral o marco de referencia por excelencia para los estudiantes del grado. Sirva como muestra el caso concreto del acceso a la Función Pública, como ponen de manifiesto los requisitos y conocimientos exigidos en las convocatorias más relevantes de acceso a la misma, a las que pueden concurrir los graduados en esta titulación (véase Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto básico del empleado público, o la Orden de 31 de marzo de 2008 para acceso al Cuerpo Superior de Administradores Generales del Estado, así como sus respectivas homónimas a nivel autonómico). Por lo que atañe al ámbito o sector privado, es indudable que las normas reguladoras del ejercicio profesional no pueden ser otras más que las exigencias del propio mercado laboral y profesional.